

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

26427 *TODAGRÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 490/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Raúl Oscar Romero Salva contra "Todagrés, Sociedad Anónima", con CIF nº A12012514, sobre SMAC, se ha dictado, en fecha 22 de julio de 2010, Decreto por el que se declara a la ejecutada "Todagrés, Sociedad Anónima", en situación de insolvencia Total Técnica provisional, por importe de 10899.00 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 22 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.

ID: A100059171-1